



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 14 de Diciembre de 2023.-

DECRETO N° 4567(C) /

Vistos:

Memorándum S/N° de fecha 14.12.2023, del Dirigente Gremial **DIEGO VEGA CID**, que comunica uso de Permisos Gremiales

Asociaciones Gremiales.

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a la materia de personal que indica.

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Permiso Gremial, al Dirigente que se señala:

- Don **DIEGO VEGA CID**, Dirigente Afumul 01 hr. de permiso que se hará efectiva el día 14.12.2023 desde las 16:30 hrs hasta las 17:30 hrs.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
*SECRETARIO MUNICIPAL

JEEP/amp.



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Jefe Departamento de Personal.
- Archivo.

OFICINA TRANSPARENCIA
SIAPER